

PROSPERIDAD PARA TODOS



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2012

0011191

-3 DIC 2012

"Por la cual se modifica el registro ordenado en las Resoluciones 5364 del 18 de diciembre de 2008 y 2769 del 11 de agosto de 2011, respecto del establecimiento de comercio denominado CERTIFICAR ORG"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 1555 de 2005, modificada, entre otras, por las Resoluciones 1200 de 2006 y 1750 de 2006, estableció un procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conducir, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 5364 del 18 de diciembre de 2008, registró al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CERTIFICAR ORG, identificado con el número de matrícula mercantil 01843096 del 07 de octubre de 2008, ubicado en la Calle 45 No 27° - 12 de la ciudad de Bogotá D.C.; de propiedad de la sociedad GRUPO CIMCO LTDA., identificada con el número de matrícula mercantil 01827958 del 14 de agosto de 2008 y NIT 900234969-0; para los fines de la Resolución 1200 de 2006;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 2769 del 11 de agosto de 2011, modificó la capacidad de expedición de Certificados de Aptitud física, Mental y Coordinación Motriz para Conducir del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CERTIFICAR ORG, identificado con el número de matrícula mercantil 01843096 del 07 de octubre de 2008, ubicado en la Calle 45 No 27ª - 12 de la ciudad de Bogotá D.C., aumentando la capacidad a sesenta y cuatro (64) certificados;

Que mediante oficios radicados No. 2012-321-045537-2 del 27 de junio de 2012, 2012-321-068083-2 del 21 de septiembre de 2012 y 2012-321-075787-2 del 23 de octubre de 2012, el señor Germán Betancourt Orjuela, en representación de la sociedad GRUPO CIMCO S.A.S., identificada con el número de matrícula mercantil 01827958 del 14 de agosto de 2008 y NIT 900234969-0, solicitó el cambio de tipo societario de la sociedad propietaria del Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIFICAR ORG, identificado con el número de matrícula mercantil 01843096 del 07 de octubre de 2008 y con fundamento en dicha modificación se actualice el registro del mismo;

Que la Sociedad GRUPO CIMCO S.A.S., se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, como organismo de certificación de personas, con cobertura al sitio ubicado en la Calle 45 No 27^a - 12 de la ciudad de Bogotá D.C.,

"Por la cual se modifica el registro ordenado en las Resoluciones 5364 del 18 de diciembre de 2008 y 2769 del 11 de agosto de 2011, respecto del establecimiento de comercio denominado CERTIFICAR ORG"

Que según el Anexo de Certificado No. 09-CEP-048 del 20 de febrero de 2012, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, la Capacidad de Emisión de Certificados por día que puede expedir el Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CERTIFICAR ORG, es de sesenta y cuatro (64).

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre Acuático y Férreo, verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las resoluciones 1555 de 2005 y 1200 de 2006 y demás disposiciones que regulan el Registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores, respecto del establecimiento de comercio denominado CERTIFICAR ORG;

Que ésta Subdirección, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Modificar el registro ordenado en las Resoluciones 5364 del 18 de diciembre de 2008 y 2769 del 11 de agosto de 2011, respecto del establecimiento de comercio denominado CERTIFICAR ORG, el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:

MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:

NIT SOCIEDAD:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

MATRÍCULA MERCANTIL:

DOMICILIO:

MUNICIPIO:

CAPACIDAD DIARIA DE EMISIÓN

DE CERTIFICADOS:

GRUPO CIMCO S.A.S.

01827958 DEL 14 DE AGOSTO DE 2008

900234969-0

CERTIFICAR ORG

01843096 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2008

CALLE 45 No. 27° - 12

BOGOTÁ D.C.

SESENTA Y CUATRO (64)

ARTÍCULO 2.- La autorización concedida para la operación y funcionamiento del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CERTIFICAR ORG, estará supeditada al cumplimiento de las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

ARTÍCULO 3.- Con el objeto de garantizar la correcta prestación del servicio y la seguridad e integridad de la información, el Ministerio de Transporte podrá en cualquier tiempo suspender la conectividad del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CERTIFICAR ORG en el RUNT, hasta tanto se verifique la veracidad y calidad de la información registrada por el centro.

ARTÍCULO 4. - Reportar los datos del presente acto administrativo a la Concesión Runt, para que proceda a realizar la modificación del registro.

ARTÍCULO 5. - Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad GRUPO CIMCO S.A.S., identificada con el NIT 900234969-0, ubicada en la Calle 45 No 27° - 12 de la ciudad de Bogotá D.C., conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del C.C.A.

ARTÍCULO 6.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 7.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito.

RESOLUCIÓN NÚMERO 011191 DEL DE 2012 HOJA No. :

"Por la cual se modifica el registro ordenado en las Resoluciones 5364 del 18 de diciembre de 2008 y 2769 del 11 de agosto de 2011, respecto del establecimiento de comercio denominado CERTIFICAR ORG"

ARTÍCULO 8.- La presente resolución rige a partir de su notificación y deroga los parágrafos 1, 2 y 3 del artículo 1 y; los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 5364 del 18 de diciembre de 2008 y modifica el artículo 1 de la resolución 2769 del 11 de agosto de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C. desarrollo de la latin de latin de latin de la latin de latin de latin de la latin de la latin de la latin de latin de latin de la latin de latin de latin de latin de latin de la latin de l

-3 DIC 2012 SHOW HOLE HUARI MATEUS

Proyectó: Danna H. Mateus D. Reviso Gilmar A. Rivera V. - Liliana Lugo R.